Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico
Telefax: 292-830

CONTRATACION DIRECTA N° 22 / 2010
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diez, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico, el Señor Jesús Manuel Arévalos, Jefe de Patrimonio y la Lic. Norma Sánchez, Administradora, para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa N° 22/2010, con la que decide considerar el Presupuesto de los siguientes oferentes: SPEC OPS S.R.L., PSD S.R.L., FUSION 2000 S.R.L., A-24 y TEST INGENIERÍA, la Comisión Evaluadora, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Las Empresas:
SPEC OPS S.R.L.,
PSD S.R.L.,
FUSION 2000 S.R.L.,
A-24,
TEST INGENIERIA

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

Luego de una serie de consideraciones, evaluación y análisis, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

SPEC OPS S.R.L.

Ítems 2, 3, 4, y 5.-

TEST INGENIERÍA

Ítems 1.-

OBSERVACION (1):
Ítem 3, Caseta Para Cámara de Seguridad. Se recomienda la adjudicación a la tercera mejor oferta, la de la empresa SPEC OPS, porque es compatible con las especificaciones técnicas de la cámara de seguridad del ítem 2.

OBSERVACIÓN (2):
En cumplimiento al Decreto S.G. 4008/10 de fecha 26 de febrero de 2010, por el cual se establece mecanismos de apoyo a la producción nacional, a través de todos los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03.

El ítem ofertado fue evaluado teniendo en cuenta los siguientes criterios:
- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Jesús Manuel Arévalos
Jefe de Patrimonio

Lic. Norma E. Sánchez R.
Administradora